

Expediente: **45/17**

Carátula: **QUINTEROS LORENA SOLEDAD Y OTROS C/ SERVILI CAMILA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **29/04/2021 - 05:13**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 45/17



H20701411771

EXPTE N°: 45/17.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 28 de abril de 2021.-

AUTOS: QUINTEROS LORENA SOLEDAD Y OTROS c/ SERVILI CAMILA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica al Dr.: JUAREZ,LEANDRO EDUARDO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

CONCEPCIÓN, 26 de abril de 2021.- **AUTOS Y VISTOS: (...)CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I).- FIJAR como base regulatoria del presente proceso de carácter ordinario - estableciendo costas por su orden - la suma de \$1.597.050,°, a la fecha de la presente sentencia. II).- REGULAR HONORARIOS por el proceso principal de daños y perjuicios, al Dr. Cristian Iván Fernández la suma de \$175.675,50; a la Dra. Silvia Adriana Faiad la suma de \$175.675,50, según lo considerado. III).- REGULAR HONORARIOS al Dr. Leonardo Eduardo Juárez la suma de \$30.000,°y al Dr. Arnaldo Ramón Ahumada la suma de \$30.000,° , según lo considerado. IV)- NO CORRESPONDE REGULAR HONORARIOS EN ESTA INSTANCIA a la Dra. Tania Visintini, conforme lo considerado. V).- Oportunamente elévese al tribunal de alzada. VI).- Adicionar al monto regulado a cada letrado el impuesto al valor agregado (I.V.A.) en caso de que corresponda . Aclarando que el mismo será determinado al momento del cobro. VII).- NOTIFÍQUESE de conformidad al art. 35 ley 6059.- HÁGASE SABER. " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** -IGJ.-

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.